UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Contrato UOC N° 38/2014

Entre el **Rectorado de la Universidad Nacional del Este**, domiciliado en **KM 8 Acaray- Campus Universitario**, República del Paraguay, representado para este acto por el **Rector Dr. Víctor Alfredo Brítez Chamorro**, con Cédula de Identidad N° 534.788, denominado en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Autoservicio Dos Hermanos, del Grupo Megga Import Export S.A., RUC 80053392-5, domiciliada en el Barrio Obrero de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Celso Sandoval Jara**, con Cédula de Identidad N° 2.271.467, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para *"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA"*, *de la Universidad Nacional del Este* en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondientes

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
(g) Cualquier documento que las partes decidieren emitir como aclaración o complementación de lo aquí estipulado

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*OG*	*F.F.*	*O.F*	*Dpto*	*Monto*
2014	1	1	0	0	340	10	01	10	30.000.000
2014	1	1	0	0	340	30	01	10	45.978.180
2014	2	8	0	0	340	30	01	10	4.595.000
2014	2	9	0	0	340	30	01	10	8.947.650
2014	2	10	0	0	340	30	01	10	6.577.820
2014	1	1	0	0	390	10	01	10	22.000.000

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2014	1	1	0	0	390	30	01	10	17.465.250
2014	2	8	0	0	390	30	01	10	3.508.300
2014	2	9	0	0	390	30	01	10	4.932.290
2014	2	10	0	0	390	30	01	10	2.746.750

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 268.919.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de *Contratación por Concurso de Oferta N° 08/2014,* convocado por El Rectorado UNE, según Resolución *N° 155/2014*. La adjudicación fue realizada por Resolución *N° 697/2014.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Cant.	Precio Unitario	**Precio Total**
	Articulos de Plomeria y Herramientas Menores						
1	Adaptadores de metal (para llaves, moldeado de metal galvanizado con reducción.	Profield	China	Unid.	50	54.500	2.725.000
2	Adhesivo para plomería 500 cc	Tigre	Brasil	Unid.	22	52.800	1.161.600
3	Anillo para caño de 2"	Tigre	Brasil	Unid.	30	3.450	103.500
4	Asiento p/ inodoro	Tigre	Brasil	Unid.	30	40.250	1.207.500
5	Azada, tamaño mediano para jardinería, acero forjado con mango de madera	Tramontina	Brasil	Unid.	2	46.450	92.900
6	Balde de uso Albañil	Voss20000	Argentina	Unid.	5	9.450	47.250
7	Bisagra tipo colgante, pares (según diseño de la puerta, prefabricado a medida).	Fumaca	Argentina	Unid.	50	8.000	400.000
8	Boya para reservorio de agua	Mar Girius	Brasil	Unid.	5	65.550	327.750
9	Bulón con tuerca y arandela	Cisser	Brasil	Unid.	400	575	230.000
10	Caja para Herramientas	Profield	China	Unid.	2	118.000	236.000
11	Candados grandes, de 80 mm	Papaiz	Brasil	Unid.	20	63.520	1.270.400
12	Canilla de ½, metal cromado	Ramos	Argentina	Unid.	30	31.740	952.200
13	Canilla de3/4, metal cromado	Ramos	Argentina	Unid.	30	63.480	1.904.400
14	Caño de 1/2" soldable (6 m)	Tigre	Brasil	Unid.	30	12.850	385.500
15	Caño de 3/4 soldable	Tigre	Brasil	Unid.	30	19.720	591.600
16	Caño de 32" roscable (6 m)	Tigre	Brasil	Unid.	30	72.500	2.175.000
17	Caño flexible de 1/2" con adaptador p/ cisterna de baño	Tigre	Brasil	Unid.	30	8.600	258.000
18	Carpa de plástico (negro) de 500 mts.	Roma	Brasil	Unid.	3	402.500	1.207.500

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

19	Cerradura para puertas	Alianza	Brasil	Unid.	50	32.100	1.605.000
20	Cilindro para cerradura de puerta	Alianza	Brasil	Unid.	50	20.250	1.012.500
21	Cinta métrica de 100 m	Profield	China	Unid.	2	77.900	155.800
22	Cinta métrica de plástico de 5 m	Profield	China	Unid.	5	9.900	49.500
23	Cinta pasacable de 10 mts. Con puntas	Kalop	Argentina	Unid.	5	17.100	85.500
24	Cinta Teflón	Tigre	Brasil	Unid.	50	7.650	382.500
25	Cinturón de amarre	Arne	Argentina	Unid.	5	82.800	414.000
26	Cisterna de inodoro (Bajo)	Lucasa	Brasil	Unid.	10	450.000	4.500.000
27	Clavo 2" (paq. de 1 kg)	Gerdau	Brasil	Unid.	5	10.700	53.500
28	Codo soldable de 3/4	Tigre	Brasil	Unid.	50	1.500	75.000
29	Corta Hierro	Famastil	Brasil	Unid.	2	20.170	40.340
30	Cuchara de uso Albañil	Famastil	Brasil	Unid.	5	21.100	105.500
31	Destornillador buscapolo	Cocaco	Alemania	Unid.	5	5.600	28.000
32	Destornillador plano	Profield	China	Unid.	5	3.000	15.000
33	Escalera de fibra de vidrio de 7,20 m	Alulev	Brasil	Unid.	1	2.530.000	2.530.000
34	Guante aislante de electricidad	Guaindupar	Nacional	Unid.	5	241.500	1.207.500
35	Guantes de cuero caño largo	Guaindupar	Nacional	Unid.	5	12.000	60.000
36	Reparo de cisterna alta	Atlas	Brasil	Unid.	30	9.000	270.000
37	Hilo de nylon para desmalezadora N° 3 (rollo de 240 m)	Grillón	Brasil	Unid.	30	227.800	6.834.000
38	Hoja de sierra (para metal)	Nicholson	Brasil	Unid.	20	5.100	102.000
39	Kit de Herramienta universal (destornillador punta de estrella, punta plana, alicate universal, alicate de punta, llave inglesa, martillos.	Profield	China	Unid.	3	412.300	1.236.900
40	Llave de caño grande	Tramontina	Brasil	Unid.	2	379.800	759.600
41	Machetes	Corneta	Brasil	Unid.	5	19.600	98.000
42	Manguera p/ Agua ¾ plástico revestido	Tecnocom	Argentina	Unid.	500	4.400	2.200.000
43	Martillo grande	Tramontina	Brasil	Unid.	2	31.100	62.200
44	Mecha de 6 mm diamantado	Irwin	Brasil	Unid.	10	5.850	58.500
45	Mecha de 8 mm diamantado	Irwin	Brasil	Unid.	10	8.900	89.000
46	Membrana asfáltica con aluminio (Rollo de 1 x 10 m)	Vedacit	Brasil	Unid.	10	139.350	1.393.500
47	Pala de media luna, material forjado de acero con mango de metal	Bellota	Brasil	Unid.	2	166.100	332.200
48	Pala de punta material forjado de acero con mango de metal	Bellota	Brasil	Unid.	2	141.200	282.400

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

49	Papel Lija N° 220	Norton	Argentina	Unid.	100	1.250	125.000
50	Pico de manguera de riego	Astra	Brasil	Unid.	5	7.250	36.250
51	Pincel de 2 Pulgadas	Atlas	Argentina	Unid.	10	5.750	57.500
52	Pincel de 4 Pulgadas	Atlas	Argentina	Unid.	10	11.250	112.500
53	Pincel de 6 pulgadas	Tigre	Brasil	Unid.	10	11.250	112.500
54	Pinza Universal mediano	Profield	China	Unid.	6	55.300	331.800
55	Rastrillo mediano para jardinería	Tramontina	Brasil	Unid.	5	22.100	110.500
56	Reparo de cisterna baja	Lucasa	Brasil	Unid.	20	61.500	1.230.000
57	Reparo de cisterna alta	Lucasa	Brasil	Unid.	20	67.850	1.357.000
58	Rodillo para Pintura al agua tam. Grande	Alpain	Argentina	Unid.	12	16.000	192.000
59	Alicate de corte	Tramontina	Brasil	Unid.	2	46.800	93.600
60	Serrucho de uso carpintería	Profield	China	Unid.	1	55.500	55.500
61	Sierrita	Tramontina	Brasil	Unid.	1	24.500	24.500
62	Silicona en pomo	Orbasil	Brasil	Unid.	20	16.850	337.000
63	Tapón de media roscable	Tigre	Brasil	Unid.	20	500	10.000
64	Tarraja de 2"	Meikon	Brasil	Unid.	5	95.400	477.000
65	Tarraja de 32mm, con mango	Meikon	Brasil	Unid.	12	30.600	367.200
66	Tijeras de podar grande con mango largo	Tramontina	Brasil	Unid.	6	34.500	207.000
67	Tirafondos con tarugos de 6	iv-plast	Argentina	Unid.	1.000	230	230.000
68	Tirafondos con tarugos de 8	iv-plast	Argentina	Unid.	1.000	250	250.000
69	Unión de 2" roscable, sencillo	Tigre	Brasil	Unid.	50	12.100	605.000
70	Unión doble de 2" roscable	Tigre	Brasil	Unid.	50	35.750	1.787.500
71	Unión doble de 32 roscable	Tigre	Brasil	Unid.	42	10.500	441.000
72	Unión soldable de3/4	Tigre	Brasil	Unid.	50	1.050	52.500
73	Pinza de Presión RJ11(con regulador de medida)	Profield	China	Unid.	2	63.100	126.200
74	Pinza de Presión RJ45 (con regulador de medida)	Profield	China	Unid.	3	63.100	189.300
75	Escalera de aluminio con 6 peldaños	SBA Prima	Brasil	Unid.	2	210.100	420.200
	Artículos Eléctricos						
76	Acople para vehículo, con mango aislado y cable de sección 25 mm2.	Kamasa	China	Unid.	2	67.620	135.240
77	Adaptador eléctrico para Disco Sata (con cable de conexión USB)	MTEK	USA	Unid.	10	82.600	826.000
78	Adaptador p/ ficha macho	SM	China	Unid.	20	2.650	53.000
79	Adaptador VGA a RJ45	SM	China	Unid.	10	73.500	735.000

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

80	Arrancador para fluorescentes	Philips	Brasil	Unid.	250	1.950	487.500
81	Batería para cámara	Panasonic	USA	Unid.	20	283.500	5.670.000
82	Batería para micrófono 9 v	Mox	China	Unid.	34	9.450	321.300
83	Batería para micrófono inalámbrico.	Duracell	USA	Unid.	25	9.100	227.500
84	Batería para teléfono inalámbrico, con 3 piezas preensamblado	Panasonic	USA	Unid.	20	27.200	544.000
85	Batería para UPS 12 V	NH	China	Unid.	15	208.750	3.131.250
86	Cable cordón tipo taller de 2x2mm (rollo de 100 m)	Condel	Nacional	Unid.	1	450.000	450.000
87	Cable cordón tipo taller de 2x4mm (rollo de 100 m)	Condel	Nacional	Unid.	1	785.000	785.000
88	Cable de 2 mm.(rollo de 100 m)	Inpaco	Nacional	Unid.	3	134.320	402.960
89	Cable de 4mm (rollo de 100 m)	Inpaco	Nacional	Unid.	5	250.240	1.251.200
90	Cable p/ teléfono (rollo de 50 m)	Inpaco	Nacional	Unid.	5	43.250	216.250
91	Cable Pigtail SC / SC (1.5 metros)	SM	China	Unid.	5	49.500	247.500
92	Cable preensamblado de 25mm trifásico.(rollo de 300 m) Neutro aislado	Condel	Nacional	Unid.	1	1.750.100	1.750.100
93	Cable UTP RJ45 Cat 5 (Rollo de 300 m)	Exxt	China	Unid.	1	665.000	665.000
94	Cable VGA a VGA de 15 mts. (Tipo HDB15 macho a tipo HDB15 macho)	Microfins	China	Unid.	2	146.600	293.200
95	Caja externa para llave termo magnética de 15 A tipo intemperie IP66	Idelplast	Brasil	Unid.	5	10.500	52.500
96	Caja plástica externa para toma corriente, tipo intemperie IP66	Idelplast	Brasil	Unid.	5	10.500	52.500
97	Cargador de Pilas recargables tipo AA	LG	USA	Unid.	1	14.600	14.600
98	Cargador de Pilas recargables tipo AAA	LG	USA	Unid.	1	14.600	14.600
99	Canaleta metalica para cables	NT	China	Unid.	300	49.950	14.985.000
100	Canaleta PVC con 3 divisorias (3cmx1cm)	Rocket	Brasil	Unid.	250	19.500	4.875.000
101	Canaleta adhesiva (1,5cmx1,5cm)	Rocket	Brasil	Unid.	500	6.450	3.225.000
102	Chapa porta fluorescente p/ 1 fluorescente 1x40w	Cominsa	Nacional	Unid.	50	7.050	352.500
103	Chapa porta fluorescente p/ 2 fluorescentes 2x40w	Cominsa	Nacional	Unid.	50	12.410	620.500
104	Cinta Aisladora Grande de vinilo para B/T	Million	China	Unid.	30	7.000	210.000
105	Cinta aisladora grande de vinilo para M/T	Million	China	Unid.	5	6.550	32.750
106	Cinta Fusión	Tacsa	China	Unid.	5	18.600	93.000
107	Equipos de alumbrado publico (250w, carcaza con portalámpara E40, acrílico protector, reactor con base, lámpara, fotocélula, brazo corto galvanizado 1.1/2", cable de alimentación.	VCP	China	Unid.	25	340.000	8.500.000
108	Equipos de tubos fluorescentes 2x40w electrónica.	Philips	Brasil	Unid.	20	72.450	1.449.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

109	Estabilizador automático de voltaje Potencia: 2000w, voltaje de entrada: 100-240v, Voltaje de salida: 100-240V	FGT	China	Unid.	27	175.950	4.750.650
110	Ficha hembra	Indelplast	Argentina	Unid.	65	1.900	123.500
111	Ficha macho	Indelplast	Argentina	Unid.	65	1.850	120.250
112	Fichas conectores RJ45 – CAT5	VCP	China	Unid.	10	1.300	13.000
113	Filtro de línea con fusible protector (zapatilla)	Indelplast	Argentina	Unid.	85	20.700	1.759.500
114	Foco alógena p/ reflectores Philips	Linder	China	Unid.	50	7.475	373.750
115	Foco común de 60w	Philips	Brasil	Unid.	100	1.900	190.000
116	Foco dicroico 220 V	VCP	China	Unid.	50	5.500	275.000
117	Foco mini espiral de 15 w	VCP	Brasil	Unid.	50	18.600	930.000
118	Foco sellado p/ reflector PAR-64 230w1000w	Philips	Brasil	Unid.	20	124.500	2.490.000
119	Foco spot 60 w (accesorio completo)	VCP	China	Unid.	100	34.500	3.450.000
120	Focos de 250 a vapor mercurio	VCP	Brasil	Unid.	150	20.150	3.022.500
121	Fotocélulas	VCP	China	Unid.	100	26.100	2.610.000
122	Interruptor para tablero bomba de agua 25A	MK	China	Unid.	30	7.500	225.000
123	Grampas p/ cable	Kalop	Argentina	Unid.	100	350	35.000
124	Inyector capacitor 16 mf	IPC	China	Unid.	20	30.100	602.000
125	Lámpara Eléctrica de Emergencia	VCP	China	Unid.	20	98.150	1.963.000
126	Linternas a baterías	Profield	China	Unid.	5	39.500	197.500
127	Llave de 2 punto y toma embutidas	Conatel	Uruguay	Unid.	20	18.100	362.000
128	Llave de punto para luz embutida, (con dos toma, una para llaves de luz y una para enchufe)	Conatel	Uruguay	Unid.	10	18.500	185.000
129	Llave de punto para luz embutida, (con tres toma, dos para llaves de luz y una para enchufe)	Conatel	Uruguay	Unid.	10	19.000	190.000
130	Llave de tres puntos para luz embutida,	Conatel	Uruguay	Unid.	10	18.500	185.000
131	Llave de un punto para luz embutida con dos toma	Conatel	Uruguay	Unid.	10	19.000	190.000
132	Llave termo magnética de 15 A	VCP	China	Unid.	6	9.000	54.000
133	Llaves de Tablero trifásica: 16 A. tipo din	VCP	China	Unid.	6	20.100	120.600
134	Llaves de Tablero trifásica: 25 A tipo din	VCP	China	Unid.	6	21.000	126.000
135	Llaves de Tablero trifásica: 32 A tipo din	VCP	China	Unid.	5	21.000	105.000
136	Llaves de Tablero trifásica: 80 A. tipo din	VCP	China	Unid.	5	110.800	554.000
137	Llaves monofásica 10A.,tipo din	VCP	China	Unid.	5	7.250	36.250
138	Llaves monofásica 16A. tipo din	VCP	China	Unid.	10	7.250	72.500

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

139	Llaves monofásica 25A., tipo din	VCP	China	Unid.	10	7.250	72.500
140	Llaves monofásica 32A tipo din	VCP	China	Unid.	10	7.250	72.500
141	Llaves monofásica 40A., tipo din	VCP	China	Unid.	10	9.100	91.000
142	Llave de un punto para luz embutida	Conatel	Uruguay	Unid.	36	9.850	354.600
143	Pila alcalina grande	Eveready	China	Unid.	30	2.000	60.000
144	Pilas AA 1.5 v al acalina	Elgin	USA	Unid.	50	3.950	197.500
145	Pilas AAA 1.5 alcalina	Elgin	USA	Unid.	200	4.150	830.000
146	Pilas Recargables tipo AA	Elgin	USA	Unid.	10	11.000	110.000
147	Pilas Recargables tipo AAA	Panasonic	China	Unid.	10	9.600	96.000
148	Porta fluorescentes p/ 2 fluorescentes	Cominsa	Nacional	Unid.	10	13.100	131.000
149	Prolongador de 20 mts. (Cable tipo taller de 2 mm)	Inpaco	Nacional	Unid.	16	105.500	1.688.000
150	Prolongadores de 5 mts (Cable tipo taller de 2 mm)	Inpaco	Nacional	Unid.	30	32.500	975.000
151	Reactancia 20w electrónica	Elektron	Brasil	Unid.	51	10.100	515.100
152	Reactancia de 40w electrónica	Elektron	Brasil	Unid.	300	10.100	3.030.000
153	Reactor de 250 w vapor mercurio	Intral	Brasil	Unid.	10	165.000	1.650.000
154	Reactor de 50w	Elektron	Brasil	Unid.	50	11.000	550.000
155	Reparo de Luces 10 unidades PAR 64 230 V/1000W.	Philips	Brasil	Unid.	10	113.400	1.134.000
156	Tapa Ciega de Metal 4 x 4	Tramontina	Brasil	Unid.	15	48.700	730.500
157	Tapa para Toma de Metal 4 x 2	Tramontina	Brasil	Unid.	15	33.500	502.500
158	Tester de red rj45	S.MM	China	Unid.	1	65.100	65.100
159	Tester para cable de red rj11	S.MM	China	Unid.	1	65.100	65.100
160	Toma corriente para caja plástica externa	Conatel	Uruguay	Unid.	5	101.000	505.000
161	Toma embutidas con placa	Conatel	Uruguay	Unid.	20	4.500	90.000
162	Toma p/ teléfono embutida	Conatel	Uruguay	Unid.	20	5.100	102.000
163	Toma p/ teléfono externa	Conatel	Uruguay	Unid.	5	20.100	100.500
164	Triple para conexión eléctrica	Elektron	Brasil	Unid.	58	2.600	150.800
165	Tubo fluorescente de 20w	Philips	Brasil	Unid.	100	5.500	550.000
166	Tubo fluorescente de 40 w	Philips	Brasil	Unid.	500	6.500	3.250.000
167	Zócalo para fluorescente	Luxep	China	Unid.	100	4.500	450.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 146.751.240*** *(Guaraníes ciento cuarenta y seis millones setecientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta).*

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

El monto contratado podrá ser ampliado conforme al Art. 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

El precio del contrato estarán sujetos a reajuste en cumplimiento a lo establecido en el art N° 56 inc. b) de la Ley N° 2051/03, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones: Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = \frac{Po \times C}{Co}$;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el 08 /07 /2014 *hasta el 31 de diciembre de 2014.*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de entrega de los bienes y/o servicios no deberá exceder 05 días posteriores a la recepción de la orden de compra emitida por la convocante, en la siguiente dirección; Oficinas de Almacenes del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, sito en la Avda. Universidad Nacional del Este c/República del Py, Km8 Lado Acaray de CDE; **en coordinación con el Jefe de Suministro y un representante de la empresa.** Las mismas serán según Órdenes de Compra que se emitan por la Convocante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Rectorado de la UNE.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato y las establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado que forma parte integrante del Contrato ***y las establecidas en el Libro Tercero CAPITULO V del Código Civil vigente en carácter supletorio.***

Causas y procedimiento de rescisión de contrato:

a. *Mutuo acuerdo.*
b. *Mala calidad de los bienes.*
c. *Atraso excesivo para la entrega de los bienes.*
d. *Falta de garantías y/o reposición de bienes con defectos, objeto del servicio.*
e. *Incapacidad económica y/o técnica para realizar los servicios por parte de la contratada.*
f. *Problemas presupuestarios del Contratante (será comunicado con 30 días de preaviso)*
g. *Otras causas de fuerza mayor inherentes a ambas partes estipuladas en el Código Civil.*

En caso de rescisión de contrato el CONTRATANTE comunicará a la CONTRATADA por escrito el incumplimiento en que haya incurrido y la misma deberá exponer en un plazo de diez días hábiles, las pruebas que estime pertinente, el CONTRATANTE deberá comunicar a la CONTRATADA la determinación debidamente fundada y motivada de dar o no por rescindido el contrato, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de Ciudad del Este de la República del Paraguay.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

14. FORMA DE PAGO.

Conforme al Plan de Caja y la disponibilidad de recursos propios y los proveídos por el Ministerio de Hacienda, el pago de los bienes adquiridos será en Guaraníes, posterior a la presentación de las respectivas facturas, en un plazo no mayor a sesenta (60) días a partir de la recepción de la factura que deberán estar acompañadas de las siguientes documentaciones.

- *Nota de remisión y el informe del resultado de la recepción de los bienes*
- *Cronograma de entregas según órdenes de compras emitidos.*
- *Resolución de Adjudicación*
- *Fotocopia del Fiel Cumplimiento de Contrato*
- *Fotocopia de Contrato.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario*
- *Copia autenticada del Último pago de IVA*
- *Fotocopia del C.I. del representante que se presente al cobro*
- *Poder especial en caso de ser necesario*

El monto total de lo facturado será pasible de las retenciones correspondientes a Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones de la Ley 121 /91, independientemente a estas retenciones impositivas se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Proveedor deberá cumplir indefectiblemente con los trámites administrativos referentes al pago (Cancelación según recibo de dinero y recepción de Orden de Pago) en las oficinas del Departamento de Giraduría de la Dirección General Administrativa, independientemente del domicilio legal de la misma y la modalidad de transferencia de pago. En caso de que el representante legal no se presente, se solicita la remisión de la nota de autorización (original), de la persona que realizará los trámites, con la fotocopia de la cédula de identidad de la misma, autenticada por escribanía.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 08 días del mes de julio de 2014.

Celso Sandoval Jara
Autoservicio "Dos "Hermanos"
Grupo Megga Imp.Exp. S.A.

Dr. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector